



MINUTA VIGESIMA SEXTA 26ª SESION DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

José Luis Salazar Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto: Buenas tardes, vamos a dar inicio, doy la bienvenida a mis compañeros y compañeras Regidores y Regidoras, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, a la Unidad de Transparencia, a nuestra invitada y demás público en general que nos acompaña, siendo las 16:05 (dieciséis horas con cinco minutos) de este día 19 de Febrero del 2020, encontrándonos en la Sala de Sesiones, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 77 fracción II, III, IV, V y VI, 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II y VII y 94 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la Vigésima Sexta. Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para resolver el Turno 1297/2020fTC de fecha 27 de Enero del 2020.

En estos momentos, se procede a la Toma de Asistencia para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

		NOMBRE	Asistencia	Falta	Justificación
1	Presidente	José Luis Salazar Martínez	./		
2	Vocal	Héctor Manuel Perfecto Rodríguez	./		
3	Vocal	Irma Yolanda Reynoso Mercado	./		
4	Vocal	Daniela Elizabeth Chávez Estrada			
5	Vocal	Francisco Juárez Piña	./		
6	Vocal	Betsabé Dolores Almaguer Esparza	./		
7	Vocal	José Luis Figueroa Meza			
8	Vocal	Alberto Maldonado Chavarín			
9	Vocal	Alberto Alfaro García	./		
10	Vocal	Alfredo Barba Mariscal		./	

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 7 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe Quórum Legal para Sesionar.



Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

- 1.- Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal para Sesionar.
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo 1297/2020rrc relativo a la firma del Contrato de Comodato con los condominio Jardines de Toluquilla de la vialidad principal denominada Av. Jardines de Toluquilla.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Por lo que de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto:

Regidora Daniela Chávez: Para antes, no decía en donde nos citaron que iba a ser aprobación, solo dice, estudio y análisis del punto de acuerdo.

Síndico: Oh que caray, era para dictaminación. ¿Dónde es?

Regidora Daniela Chávez: En el tercer punto de la orden del día dice, estudio y análisis del punto de acuerdo.

Síndico: Ya, bueno fue un error de parte de la oficina, es para dictaminación, les entregamos el dictamen en su caso, la verdad que fue un error, no fue porque realmente se vaya nada mas a estudiar y analizar y bueno, se toma nota de la situación y si solicitaría que se aprobara el orden del día en los términos propuestos que es estudio, análisis y en su caso dictaminación. Quien este a favor de aprobar la orden del día en esos términos.

Regidora Betsabé Dolores Almaguer: Se puede modificar el orden del día no, sin ningún problema.

Síndico: Sí, nada mas es cuestión de aprobarlo, digo probablemente en la convocatoria por un error no se puso dictaminación, se les envió el dictamen, pero bueno lo que podemos hacer para solucionar ese problema es, si están de acuerdo es, votar el orden del día en los términos que esta planteado en este momento, quien este a favor, favor de manifestarlo. A favor 5 votos, en contra 2 votos. Aprobado.

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los **puntos primero y segundo** del Orden del día; pasaremos al desahogo del **tercer punto**, que tiene por objeto el estudio, análisis y en su caso dictaminación del Acuerdo 1297/2020rrc que tiene por objeto la firma del Contrato de Comodato con los condóminos de Jardines de Toluquilla de la vialidad principal denominada Av. Jardines de Toluquilla, así como de las áreas de cesión situadas al interior del desarrollo habitacional.

Antes de continuar quiero comentarles que se hicieron correcciones al dictamen los cuales se circularon y seguramente ya lo saben, siendo estos los siguientes:

- 1.- En los antecedentes cambia el antecedente 1 por el 2, por cuestión de cronología.
- 2.- En el numero 4 de los antecedentes cambia, toda vez que se agrega la opinión **técnica** por parte de la Directora de Gestión Integral del Territorio, agregándose de **formá** literal, así mismo reitero se circulo como anexo.
- 3.- por error involuntario va una fracción III tres romano que no tiene nada que ver con el dictamen en cuestión, se quito.

Una vez echas estas aclaraciones, se abre el registro de oradores en este tema:



Regidora Daniela Chávez: En el tema del, tercero, en el punto tercero.

Síndico: Si, estoy abriendo ya el registro de oradores, quien quiera manifestar algo.

Regidora Daniela Chávez: Gracias Síndico, compañeras y compañeros y público que nos acompaña, bueno, dentro del dictamen con el que en lo particular estudie dice, en el punto 3 de los antecedentes que con fecha 20 de Enero y habla de un anexo 1 y un anexo 2 y a mi en lo particular solo me llego el anexo 3, entonces faltan esos dos anexos.

Síndico: Cuales son esos.

Regidora Betsabé Almaguer: ¿Cual te falta perdón?

Regidora Daniela Chávez: El uno y el dos, solo tengo el anexo 3 y aquí en los antecedentes habla en el punto 3 de los anexos los cuales no cuento.

Síndico: Haber, cuales son los anexos que dices que no te llegaron.

Regidora Daniela Chávez: Uno y dos.

Síndico: Esos se enviaron con la convocatoria.

Regidora Daniela Chávez: Aja, solo me llego el 3.

Síndico: El 3 se mando ayer, pero los dos primero que comentas se mandaron el día que se envió la convocatoria.

Regidora Daniela Chávez: Pues bueno, en lo particular no los tengo.

Síndico: No los tienen por ahí para que le den una copia.

Regidora Daniela Chávez: También otro de los punto, preguntar si solo va a ser el cancel o también va a ser pluma de acceso, el tema de que no hay una petición por parte de la asociación vecinal o si existe no esta anexada, también pues falta creo yo que las escrituras de la propiedad de las áreas de sesión, preguntar si ya esta recibido el fraccionamiento y creo que también patrimonio debería de dar cual es el código en especifico de este patrimonio.

Síndico: Así es, nada más con relación a la primera, ¿la primera cual era?

Regidora Daniela Chávez: Sí solamente es el cancel o es una pluma de acceso.

Síndico: La solicitud que nos hicieron es poner un cancel, es la solicitud que nos hicieron, para resolver la primera pregunta con relación a porque no hay una solicitud, porque lo manifestaron a través del convenio que se ratifico en PRODEUR, es una petición que le hicieron directamente a la Procuraduría de Desarrollo Urbano y en base a solicitud de esos vecinos es como nosotros tomamos la solicitud para presentarla aquí con nosotros, es un cancel, la duda de las escrituras aquí las tenemos, si gustas ahorita te circulamos una copia de la escritura, y esta recibido por el Ayuntamiento. ¿Cuál era la otra duda?

Regidora Daniela Chávez: El código patrimonial, si hay de parte de patrimonio como la certeza de este predio.

Síndico: Si, le mandamos un oficio al de patrimonio y en este momento no lo ha entregado y ahorita yo hablo con el para que nos pase el número. Algo más.

Regidora Daniela Chávez: En lo particular, en congruencia de que se nos cito para estudio y análisis, mi voto va a ser en contra.

Síndico: ¿Alguien mas? Damos cuenta de la asistencia del Regidor Maldonado, el Regidor José Luis Figueroa Meza.

Albe



3 p



Bien pues no habiendo discusión respecto de este tema o mas discusión, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen les pido levanten la mano. Aprobado 7 votos, en contra: Regidora Daniela Chávez y Regidor Alberto Alfaro.

Se aprueba por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto lo contenido en el acuerdo 1297/2020fTC que tiene por objeto la firma de un Contrato de Comodato con los condóminos de Jardines de Toluquilla de la vialidad principal denominada Av. Jardines de Toluquilla, así como de las áreas de cesión situadas al interior del desarrollo habitacional, por lo que resta de esta Administración Pública de conformidad a lo siguiente:

- a) Área de Cesión para Vialidad uso Vialidad Local (VL), denominada Av. Jardines de Toluquilla, con una superficie de 2,228.57 m2 de conformidad al Proyecto Definitivo de Urbanización.
- b) Área de Cesión para Destinos uso Espacios Abiertos y Recreativos (EV-V), ubicada en la Av. Jardines de Toluquilla de la Acción Urbanística denominada "Jardines de Toluquilla", fracción con una superficie de 3,855.65 m2, de conformidad con el Proyecto Definitivo de Urbanización.

Condicionando a él comodatario a no realizar obras de edificación de cualquier tipo y garantice el libre acceso a dicha área de cesión.

Continuando con la sesión, respecto al **cuarto punto** de la orden del día, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar.

Como **quinto punto**, declaro clausurada la Sesión siendo las 16:16 (Dieciséis horas con dieciséis minutos) del día Miércoles 19 de Febrero del 2020. Muchas gracias por su asistencia.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto

LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
PRESIDENTE

HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ
VOCAL

IRMA VOLANDA REYNOSO MERCADO
VOCAL



DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA
VOCAL



FRANCISCO JUÁREZ PIÑA
VOCAL



BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA
VOCAL



OSÉ LUIS FIGUEROA MEZA
VOCAL

ALBERTO MALDONADO CHAVARÍN
VOCAL



ALBERTO ALFARO GARCÍA
VOCAL

ALFREDO BARBA MARISCAL
VOCAL